



**ACTA NÚMERO 7/2023 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 14 DE FEBRERO DE 2023; ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA FRASE DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DECLARACIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO COMO DÍA INHÁBIL Y DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE LOS DÍAS 16 Y 17 DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas del día 14 febrero de 2023, tiene verificativo la sesión privada; con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracciones VIII, XVI, XVII, XXIII y XXIV, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI, y XXII, 19, 50, y 52 la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XII, XIV, XX, XXI, XXII, XXIII, XLIII y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XII, XIII, XVI, XX, XXXIV y 138, fracciones XV y XVI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas y el magistrado electorales Brenda Noemy Domínguez Aké, María Eugenia Villa Torres y Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con la finalidad de celebrar sesión privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: - - - - -

La Magistrada Presidenta declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos, pasar la lista de asistencia de las magistradas y el magistrado asistentes.- - - - -

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes las magistradas y el magistrado que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando a la Presidenta de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche;



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**



13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto por la Magistrada Presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké; que a la letra dice: - - - - -

**PRIMERO:** Someter a consideración y, en su caso, aprobación a la frase institucional, toda vez que, este año 2023, se cumplen 70 años de que las mujeres acudieron por primera vez a las urnas para elegir a diputados federales de la XLII Legislatura, luego de que Adolfo Ruiz Cortines, entonces presidente de México, promulgara el 17 de octubre de 1953 las reformas constitucionales para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena, se propone que la leyenda de la documentación oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, sea el siguiente: - - - - -

**“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”** - - - - -

**SEGUNDO:** Someter a consideración y, en su caso, aprobación declarar como día inhábil el miércoles 22 de febrero de la presente anualidad, mismo que en el calendario oficial de labores de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se encuentra calendarizado como hábil, sin embargo por usos y costumbres de nuestro estado en este periodo de Carnaval, se solicita se les otorgue a las y los trabajadores del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mismo que al declararlo como inhábil, no correrá plazos ni términos de ley. - - - - -

**TERCERO:** Someter a consideración y, en su caso, aprobación que Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, quede a cargo del despacho de la Presidencia



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche los días 16 y 17 de febrero de la presente anualidad con motivo de la invitación de las magistradas y el magistrado electoral, al informe de labores 2022-2023, de la Presidenta de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, Veracruz.-

**CUARTO:** Propuesta para continuar con el pago de vales de despensa por la cantidad de \$5,000.00 a la magistrada y magistrados, así como seguir con el pago de vales de despensa a la titular del Órgano Interno de Control con base al cuarto transitorio de la ley orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y al secretario de la presidencia por la cantidad de \$2,000.00 de manera quincenal con efecto retroactivo a la primera quincena de enero del presente año, con excepción del secretario de presidencia que inició sus labores en este tribunal electoral el día uno de febrero de la presente anualidad. - - - - -

Señora Presidenta, Magistrada, Magistrado, son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada del día de hoy. - - - - -

Magistrada presidenta. Gracias maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Magistrada, magistrado, están a su consideración los asuntos del orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. - - - - -

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. - - - - -

Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de las Magistradas y el Magistrado. - - - - -

En razón de que se aprobó los puntos del orden del día, se propone los tres puntos señalados a las magistradas y magistrados: - - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**



Por lo que pongo a la consideración de la Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del Magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, dichas propuestas.-----

1. La frase que contendrá los documentos oficiales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
2. Declarar el día 22 de febrero como día inhábil por usos y costumbres.
3. Señalar la persona que se quedará a cargo del despacho de Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, los días 16 y 17 de febrero.
4. Continuar con el pago de vales de despensa a los designados en la presente acta.

Por lo que después de ser analizada y discutida las propuestas, son aprobadas por **UNINAMIDAD DE VOTOS** de las magistradas y el magistrado integrantes de este Pleno, por lo que se expide lo siguiente:-----

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se aprueba la frase institucional, y se ordena que se coloque en la parte superior de la documentación oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche lo siguiente: **“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”** Misma que deberá comunicarse a las magistraturas a través de oficio correspondiente.-----

**SEGUNDO:** Se aprueba declarar como día inhábil el miércoles 22 de febrero de la presente anualidad, mismo que en el calendario oficial de labores de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se encuentra calendarizado como hábil, sin embargo por usos y costumbres de nuestro estado en este periodo de Carnaval, se les otorga a las y los trabajadores del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por lo tanto el día 22 de febrero de la presente anualidad no correrá plazos ni términos de ley.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**



**TERCERO:** Se aprueba que Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, quede a cargo del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche los días 16 y 17 de febrero de la presente anualidad toda vez que las magistradas y el magistrado electoral, asistirán al informe de labores 2022-2023, de la Presidenta de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, Veracruz.- .....

**CUARTO:** Se aprueba la propuesta de continuar con el pago de vales de despensa por la cantidad de \$5,000.00 a la magistrada y magistrados, así como seguir con el pago de vales de despensa a la titular del Órgano Interno de Control con base al cuarto transitorio de la ley orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y al secretario de la presidencia por la cantidad de \$2,000.00 de manera quincenal con efecto retroactivo a la primera quincena de enero del presente año, con excepción del secretario de presidencia que inició sus labores en este tribunal electoral el día uno de febrero de la presente anualidad. ....

**QUINTO:** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado que remita por oficio, copia certificada de la presente acta a la Maestra Rosa Elena Arredondo Cervera, titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del acuerdo tomado el cual deberá comunicar mediante correo electrónico a las partes interesadas para los efectos legales y administrativos correspondientes.- .....

Magistrada Presidenta, Magistrada y Magistrado, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**



privada de pleno, siendo las 10:45 horas de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que las magistradas y el magistrado estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello, quien certifica y da fe. -----

  
**MAESTRA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**

  
**MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO**

  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**MAESTRA JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CA.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. CERTIFICO: .....

Que la presente hoja corresponde al Acta número 7/2023 de la sesión privada de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 14 de febrero de 2023, que consta de un total de 7 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. ....

**MAESTRA JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY**

*(Handwritten signatures)*